

VII VOLTA A PEU AL GRAO DE CASTELLO

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1º. C.A. GRAO RUNNERS organiza la OCTAVA edición de la carrera pedestre de-nominada VIII VOLTA A PEU AL GRAU DE CASTELLO, prueba atlética en la que podrán participar todas las personas que lo deseen, debidamente inscritas, con 14 años cumplidos antes del día de la prueba.

.Esta prueba, forma parte del Circuito "CADA VEZ + MUJERES" Contando con la colaboración de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, Patronato de Deportes de Castellón y Excelentísima Diputación de Castellón.

Artículo 2º. El recorrido de la prueba es de CINCO MIL (5.000 m) cronometrados mediante método CHIP, a celebrarse el Sábado 2 de Junio de 2018 a las 19:30 horas. Salida y meta en la PLAZA MIQUEL PERIS I SEGARRA (delante acceso a Puerto Pesquero, junto al Hotel NH Turcosa). Previamente y con el fin de promocionar el deporte entre los más pequeños, a las 18,00 horas, se celebraran las carreras infantiles en sus distintas categorías. Con medallas para todos los participantes y trofeo para los 3 primeros clasificados de cada categoría.

Artículo 3º. El precio de la inscripción es:

ONLINE.....5,50 EUROS (WWW42YPICO.ES)

TIENDAS.....6,00 EUROS (FREE RUN Y ATMOSFERA RUNNING)

Se destinará 1 Euro de la inscripción, a una Organización Benéfica.

El plazo de inscripción se cerrará el miércoles 30 de Mayo a las 20:00.

En la Web: www.42ypico.es (hasta el 31 de Mayo; jueves antes de la prueba). No se tramitarán nuevas inscripciones el día de la prueba.

El dorsal de la prueba con su chip y la Bolsa del Corredor, se recogerán el mismo día de la prueba y **hasta 45 minutos antes de la salida, en el interior del HOTEL NH TURCOSA, situado junto a la línea de salida.** La Organización se reservará un número limitado de dorsales, para posibles incidencias, aunque debemos de insistir que **no se realizarán nuevas inscripciones el mismo día de la carrera.**

La bolsa del corredor, constará de camiseta técnica conmemorativa y los regalos que la organización pueda recopilar.

SALIDA: todos los participantes lo harán con una única salida y a las 19:30 horas. Habrá duchas para los participantes, en el Polideportivo "PABLO HERRERA"

Artículo 4º. Los participantes serán agrupados en las siguientes categorías, según su edad y sexo: Valida para Hombres y Mujeres en todos los casos

CATEGORÍA	EDAD
JUNIOR-PROMESA	Nacidos/as entre 1995-2004 (autorización paterna)
SENIOR	Nacidos entre 1994 y hasta veterano
VETERANO A HOMBRES Y MUJERES	Que cumplan 35 y hasta los 39 años, ambos inclusive, inclusive en 2018
VETERANO B HOMBRES Y MUJERES	Que cumplan 40 y hasta los 44 años, ambos inclusive, inclusive en 2018
VETERANO C HOMBRES Y MUJERES	Que cumplan 45 y hasta los 49 años, ambos inclusive, inclusive en 2018
VETERANO D HOMBRES Y MUJERES	Que cumplan 50 y hasta los 54 años, ambos inclusive, inclusive en 2018
VETERANO E HOMBRES Y MUJERES	Que cumplan 55 y hasta los 59 años, ambos inclusive inclusive en 2018
VETERANO F HOMBRES Y MUJERES	Que cumplan 60 y hasta los 64 años, ambos inclusive inclusive en 2018
SUPERMASTER	Que cumplan 65 años en adelante en 2018
ABSOLUTA	Todos los participantes de las categorías anteriores
* LOCAL GENERAL	Todos los anteriores: 1º, 2º Y 3º Clasificado

* **CATEGORÍA LOCAL:** hombres y mujeres residentes o empadronados en el Grao de Castellón, solo trofeo a los 3 primeros hombres y mujeres que entren en meta clasificación absoluta.

Artículo 5º. Los tres primeros atletas clasificados en las categorías anteriores recibirán un trofeo acreditativo de su clasificación, además y dependiendo de la categoría y puesto: los regalos que la organización pueda recopilar. Si los premiados no recogen su regalo en la CEREMONIA DE ENTREGA DE TRO-FEOS el día de la prueba, dispondrán de 15 días para hacerlo. Los nombres de los ven-cedores/as aparecerán en redes sociales y la página web del cronometrador. La entrega de premios se hará en zona post-meta.

Artículo 6º. En la zona post-meta, se habilitará el avituallamiento, refrescos, fruta, música... etc.

Artículo 7º. Durante el desarrollo de la prueba los únicos vehículos que podrán seguir la misma serán los propios de la organización y una Ambulancias Asistenciales Medicalizable

Artículo 8º. Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. El control de llegada de los participantes se cerrará a las 20:10 horas.

Artículo 9º. La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo, o derivar de ella, a cualquier participante. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes suscrito al efecto. Dicho lo anterior la organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o tara latente, imprudencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, ni los producido por el desplazamiento al y desde el lugar de la carrera.

Artículo 10º. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 11º. Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta, durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización. Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., I.A.A.F., para la presente temporada.

Artículo 12º. Todos los corredores en categoría Junior deberá de presentar el día de la prueba un justificante del padre, madre o tutor en la que autoriza al menor a participar en la carrera y descarga de toda responsabilidad legal a los organizadores de la carrera. No se podrá retirar dorsal sin dicho documento, la organización repartirá un documento a los distintos establecimientos oficiales de inscripción.

CARRERAS INFANTILES (CARÁCTER COMPETITIVO)

LA CARRERA INFANTIL dará comienzo a las 18:00h. En la misma zona que la CARRERA ABSOLUTA. LA INSCRIPCIÓN SE EFECTUARA EL MISMO DIA DE LA PRUEBA, A PARTIR DE LAS 16:30 JUNTO A LA LINEA DE META Y HASTA LAS 17:45, en la que se dará por cerradas las inscripciones y pasaremos a preparar las carreras, delimitando recorrido, reuniendo a los pequeños por edad... etc.

Todos los niños corren con la autorización expresa del padre/madre o tutor, por lo que el Club queda exento de cualquier responsabilidad, con respecto a los menores de edad

CATEGORÍA	EDAD
PEQUEÑOS	2-3 años - 50 m.
MINI BENJAMIN	4-5 años - 100 m.
PRE BENJAMIN	6-7 años - 200 m.
BENJAMIN	8-9 años - 500 m.
ALEVINES	10-11 años - 500 m.
INFANTILES	12-13 años - 1000 m.

Tendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría tanto femenina como masculina. Además medalla conmemorativa para todos los participantes.

VIII Volta a Peu Grau Castelló

INSCRIPCION

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

TELÉFONOS: _____

DNI: _____

FECHA NACIMIENTO: / / SEXO: _____

POBLACIÓN: _____

PROVINCIA: _____

@MAIL: _____

CLUB: _____

Talla de camiseta: _____

FEDERADO: SI NO

CORREDOR LOCAL: SI NO
(nacido o empadronado en Grao Castellón)

FIRMA:

Acepto el reglamento de la prueba y renuncio a pretensiones contra los organizadores de la misma, debidos a daños que pueda sufrir durante su transcurso, declarando estar en buena forma física.

La organización no se hace responsable de los daños que pueda sufrir el atleta durante la prueba.

LEY DE PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley 62/2003, de 30 de noviembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre), las referencias a la Agencia de Protección de Datos contenidas en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, a la disposición transitoria tercera i cualquier otra referencia contenida en el ordenamiento jurídico está referida a la Agencia de Protección de Datos.